

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0199-2019-INIA

Lima, 13 SET. 2010

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00243-2016-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2016; el Oficio N° 463-2019-MINAGRI-INIA-DGIA/D, de fecha 2 de septiembre de 2019; el Informe N° 221-2019-INIA-GG-OA/URH, de fecha 11 de septiembre de 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00243-2016-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2016, se designó al señor Jesús Francisco Caldas Cueva como Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Oficio N° 463-2019-MINAGRI-INIA-DGIA/D, de fecha 2 de septiembre de 2019, el referido Director de la DGIA solicitó autorización para uso de su descanso vacacional por el período comprendido del 16 al 24 de septiembre de 2019, por lo que la Jefatura en cumplimiento de las normas laborales, ha decidido encargar dicha Dirección;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 221-2019-INIA-GG-OA/URH señalando que la encargatura de la DGIA recaerá en el señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR** del 16 al 24 de septiembre de 2019, al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director



General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, por descanso vacacional de su titular.



**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).



**Regístrate y comuníquese.**

Instituto Nacional de Innovación Agraria  
REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES  
DIRECTOR GENERAL  
INIA  
Jorge Luis Macelo Quintana, Ph.D.  
UEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

Lima,

18 SET. 2017  
*[Signature]*

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOB  
FEDATARIA  
RJ.Nº 019-2017-INIA